ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD

DIRECCIONES
AV. ESPAÑA 1268
TELÉFONOS: 222713/16 – 211001/20
CASILLA DE CORREO 604
TELEFAX: (595-21) 212371
WEB: http://www.ande.gov.py
E-MAIL: ande@ande.gov.py

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

CONTRATACIÓN DIRECTA N° 6117/2015

"Adquisición de Dispositivo para Respaldo de Datos para DATA CENTER"

Asunción, 24 de diciembre de 2015

La Unidad Técnica Solicitante: Departamento de Tecnología Informática, responsable del Informe de Evaluación de Ofertas constituida en calidad de Comité Evaluador, eleva a consideración de la Superioridad el Informe correspondiente al estudio de la Ofertas presentada en la Contratación Directa N° 6117/2015 "**Adquisición de Dispositivo para Respaldo de Datos para DATA CENTER**", con ID N° 289167, según el siguiente detalle:

Ítem	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad
1	**Adquisición de Dispositivo para Respaldo de Datos para Data Center**	unidad	1

APERTURA DE OFERTAS

- Fecha de Apertura de Ofertas: 27 de noviembre de 2015
- Acta N°: 176/2015
- Oferentes: Fueron invitadas a concursar 5 (cinco) firmas, y se presentaron al presente concurso 2 (dos) empresas, según el siguiente detalle:

N°	OFERENTE
1	DATA LAB S.A.
2	SOFTSHOP S.A.

ESTUDIO DE LAS OFERTAS

El presente informe fue elaborado en atención a lo establecido en la Carta de Invitación y a las leyes vigentes preceptuadas en la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas y su Decreto Reglamentario.

1 - VERIFICACIÓN DE LOS REQUISITOS DE CUMPLIMIENTO LEGAL

De acuerdo a la verificación de cumplimiento de los requisitos legales de cada oferente, conforme a la Planilla ANEXO E de la Carta de Invitación, fueron CALIFICADAS para el siguiente paso las firmas:

1- **DATA LAB S.A. (documentos presentados en su totalidad)**

2- **SOFTSHOP S.A. (documentos presentados en su totalidad)**

2 - VERIFICACION CONSTANCIA SINARH.

Conforme con lo establecido en la Resolución Nº 849/2015, se realizaron las consultas al SINARH, a través del cual nos informaron que la Sra. Corina Magdalena Cazenave Cardú, con Cedula de Identidad N° 428.708, quien es miembro titular del Director según Acta de Asamblea Activo en el SIPE cuya copia de adjunta, tuvo un vínculo laboral con el Ministerio de Agricultura y Ganadería (M.A.G.) desde el 01/01/2008 hasta el 31/12/2008. Por tal motivo, solicitamos la aclaración a la firma SOFTSHOP S.A. si la persona mencionada sigue vinculada laboralmente con el M.A.G. y en caso de una respuesta afirmativa, nos expliquen bajo que modalidad sigue contratada dicha persona. En respuesta, la firma SOFTSHOP S.A. nos remitió una Nota de fecha 23 de diciembre de 2015 donde nos informa que según Constancia N° 4351/2015 de la Secretaría de la Función Pública, la Sra. Corina Magdalena Cazenave Cardú no registra datos en el Sistema Integrado de Administración de Recursos Humanos (SINARH). Adjuntamos los antecedentes correspondientes.

En cuanto a las demás personas vinculadas con las firmas como ser Directores, accionistas, etc. no registran datos en el SINARH. Por lo tanto, las firmas DATA LAB S.A. y SOFTSHOP S.A. quedan habilitadas para contratar con el Estado Paraguayo.

Anexo A-1.

3 - VERIFICACION TÉCNICA DE LAS OFERTAS

Para determinar si los servicios **"cumplen o no cumplen"** con las Especificaciones Técnicas requeridas en las bases del llamado, fue realizado un análisis pormenorizado de cada ítem ofertado, previa solicitud a los oferentes de los catálogos originales de los productos ofertados, los cuales fueron remitidos por los mismos. En dicho análisis, se verifica que el oferente SOFTSHOP S.A, cumple con las especificaciones técnicas solicitadas por esta unidad administrativa, por lo que la oferta queda habilitada para el siguiente paso; sin embargo, el oferente DATA LAB S.A., no cumple con el Ítem N° 6 de las especificaciones técnicas requeridas, específicamente el producto ofertado no es compatible con el sistema operativo AIX, por lo que su oferta queda descalificada para el siguiente paso.

4 - VERIFICACION ARITMETICA DE LA OFERTA

Fue verificada la Lista de Precios presentada por SOFTSHOP S.A.; y no se ha detectado errores aritméticos.

5 - COMPARACION DE LA OFERTA CALIFICADA

COSTO TOTAL ESTIMADO POR LA ANDE: G. 135.000.000

Ítem 1: Dispositivo para respaldo de datos para DATA CENTER

Ubicación	Oferente	Monto total ofertado G (IVA incluido)	Comparación % en relación a la oferta más baja	% Variación en relación al costo estimado
1	SOFTSHOP S.A.	133.634.842	100%	-1,01%

Obs.: no corresponde el margen de preferencia del 20% por ser un producto importado.

6 - CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Por todo lo expuesto, esta Unidad Técnica solicitante, encargada del estudio y emisión del informe de las ofertas de la Contratación Directa Nº 6117/2015 "**Adquisición de Dispositivo para Respaldo de Datos para DATA CENTER**", recomienda adjudicar de acuerdo al siguiente detalle:

A: **SOFTSHOP S.A.**

Ítem	Descripción	Marca	Procedencia	Cantidad	Precio Unitario G. (IVA Incluido)	Precio Total G. (IVA Incluido)
1	**Adquisición de Dispositivo para Respaldo de Datos para DATA CENTER**	IBM	MEXICO	1	G. 133.634.842	G. 133.634.842

Total General G (IVA incluido): 133.634.842 (Guaraníes ciento treinta y tres millones seiscientos treinta y cuatro mil ochocientos cuarenta y dos).

Costo Estimado G (IVA incluido): 135.000.000 (Guaraníes ciento treinta y cinco millones).

Variación Porcentual Monto Adjudicado/Estimado: -1,01 %

Atentamente,

.....

Lic. Gustavo Quiroga
Dpto. de Tecnología Informática

Anexo E Documentos de la Oferta		Data Lab S.A.	SoftShop S.A.
I. Documentos comunes para personas Físicas y Jurídicas		CUMPLE: SI - NO CUMPLE: NO	CUMPLE: SI - NO CUMPLE: NO
a)	**Formulario de Oferta** * (El formulario de la oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Lista de Precios del Formulario N° 1).	SI	SI
b)	**Garantía de Mantenimiento de Oferta** *	SI	SI
c)	**Declaración Jurada** * de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40, y de integridad conforme al Art. 20°, inciso "W", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 y N° 849/15 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.	SI	SI
d)	**Declaración Jurada** en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.	SI	SI
II. Documentos legales para oferentes individuales que sean personas Físicas			
a)	Fotocopia simple de cédula de Identidad del firmante de la oferta *		
b)	Fotocopia simple de cédula Tributaria del oferente (RUC).		
c)	Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o Impuesto a la Renta.		
d)	Fotocopia simple de la Patente Municipal del Oferente.		
e)	En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del Poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlos en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en es Registro de Poderes. *		
f)	Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o Imp. a la Renta o Certif. de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta		
g)	Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes. Asimismo, presentar los documentos que demuestren la cadena de autorizaciones desde el fabricante hasta el oferente, vigente y emitida con fecha anterior a la apertura de ofertas.		
III. Documentos legales para oferentes individuales que sean personas Jurídicas			
a)	Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los Estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. *	SI	SI
b)	Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Indentidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	SI	SI
c)	Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las factultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consisitir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. *	SI	SI
d)	Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	SI	SI

Lic. Rodney Gómez
Sección Control y Seguimiento de Proyectos

e)	Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes. Asimismo, presentar los documentos que demuestren la cadena de autorizaciones desde el fabricante hasta el oferente, vigente y emitida con fecha anterior a la apertura de ofertas.	SI	SI
IV. Documentos legales para ofertantes en Consorcio			
a)	Cada integrante del Consorcio que sea una persona física domiciliada en la República del Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales especificados en el apartado (II) precedente. Cada integrante del Consorcio que sea una persona jurídica domiciliada en el Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales en el apartado (III) precedente.		
b)	Original o Fotocopia del Consorcio constituido o del acuerdo de intención de constituir el Consorcio en caso de resultar adjudicados y antes de la firma del contrato, en el que se indicarán con precisión los puntos establecidos en el Artículo 48°, incisos 2° y 3° del Decreto Reglamentario N° 5.174/2005. El acuerdo de intención deberá hallarse instrumentado, como mínimo en un documento privado con certificación de firmas por Escribano Público. El Consorcio constituido deberá estar formalizado por Escritura Pública.*		
c)	Fotocopia autenticada de los Documentos que acrediten las facultades de los firmantes del acuerdo de intención de consorciarse. Estos documentos pueden consistir en: 1) un poder suficiente otorgado por escritura pública por cada Miembro del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o 2) los documentos societarios de cada Miembro del Consorcio, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*		
d)	Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al Consorcio, cuando se haya formalizado el Consorcio. Estos documentos pueden consistir en: 1) un poder suficiente otorgado por escritura pública por la Empresa Líder del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o 2) los documentos societarios de la Empresa Líder, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.		
V. Otros Documentos			
a)	Formulario Nro. 9 - Garantía de Funcionamiento	SI	SI
b)	Formulario Nro. 10 - Información del Oferente	SI	SI
c)	Especificaciones Técnicas N° DTE/DTI/10/2015 y Planilla de Datos Garantizados.	SI	SI
d)	Fotocopia Simple, Documentos que acrediten y justifiquen la adquisición de bienes objeto de la presente Contratación de los últimos tres (3) años (2012, 203 y 2014), realizadas por la ANDE, entes Públicos y/o Privados, como ser Certificados expedidos por clientes, Contratos anteriores suscritos y/o Facturaciones expedidas.	SI	SI
e)	Fotocopia autenticada del último pago de extracto de cuenta o Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Nacional (IPS), que demuestre no encontrarse en mora con la seguridad social a la fecha de la presentación de ofertas.	SI	SI
f)	Certificado de Origen Nacional expedido por el Ministerio de Industria y Comercio de conformidad a los Arts. 3 y 6 de la Ley 4558/11 que establece "Mecanismos de Apoyo a la Producción y Empleo Nacional, a través de los procesos de Contrataciones Públicas" concordante con el Art. 4 inciso e) del Decreto Reglamentario N° 9649". **La falta de presentación de este documento no es motivo de descalificación.**	No Aplica	No Aplica

Observación: Los Oferentes que estén inscriptos en el Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE), al momento de la presentación de las Ofertas no necesitarán acompañar los documentos que consten en la Constancia emitida por el sistema, bastando la presentación de la misma, siempre que dichos documentos "ACTIVOS".

Lic. Rodney Gómez
Sección Control y Seguimiento de Proyectos
Jefe